



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 1 de Septiembre de 2025.-
NUMERO DE REGISTRO: 5335
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15823/25.-

VISTO:

El Programa Municipal “Lotes con Servicios”, creado por Ordenanza 2771/17 y ampliado por Ordenanza 3360/23, mediante el cual se adjudican lotes municipales a familias geselinas a través de sorteo público, garantizando acceso justo y transparente a la tierra urbana. Y;

CONSIDERANDO:

Que, el acceso a un terreno propio constituye un derecho fundamental para la organización del proyecto de vida familiar, posibilitando el arraigo y la radicación en nuestra ciudad.

Que, este programa ha demostrado un impacto directo y positivo en la comunidad geselina, brindando oportunidades a trabajadores, jóvenes, familias, empresarios de la construcción y profesionales locales.

Que, desde su implementación ya se han adjudicado 600 lotes con servicios y que en esta nueva etapa se suman 80 más, alcanzando un total de 680 lotes sorteados en los últimos 6 años.


Que, el próximo 18 de octubre, en el Centro Comunitario “La Carmencita” (Paseo 103 y Av. 29), se llevará a cabo el sorteo de 80 nuevos lotes, continuando con una política pública de fuerte impacto social, económico y urbano.

Que, el programa no solo genera beneficios a las familias adjudicatarias, sino que también dinamiza la economía local, generando mano de obra en el sector de la construcción, movimiento comercial y trabajo profesional técnico.


Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO: Expresar el apoyo total al Programa Municipal “Lotes con Servicios”, destacando la importancia de su continuidad como política pública estratégica para garantizar el acceso justo a la tierra, el fortalecimiento del arraigo local y el desarrollo integral de Villa Gesell.


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell